

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 79/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acuerdo n° 54/68, se designan Secretarías Privadas en la Cámara de Apelaciones de Viedma a la Oficial 3°, MARTA B. LARRABURU de RUIZ MORENO, a la Oficial 2° HAYDEÉ MARÍA MORINI y a la Oficial 2° NELLY RUSCITTI de RAMÍREZ, con anterioridad al 1° de mayo de 1968.

II. Que por razones de salud, deben darse por terminados los servicios como Secretaria Privada, de la señora MARTA B. LARRABURU de RUIZ ROMERO, designándose en su remplazo a la Auxiliar 1° ILDA NOEMÍ TONINI de LAPALMA, conforme a la propuesta formula por la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a las Oficiales 2° NELLY RUSCITTI de RAMÍREZ y HAYDEÉ MARÍA MORINI y a la Auxiliar 1° ILDA NOEMÍ TONINI de LAPALMA, Secretarías Privadas de la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones, a partir de la fecha, esta última en reemplazo de la señora MARTA B. LARRABURU de RUIZ MORENO a quien se le limitan los servicios como tal por razones de salud.

2°) Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**